FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	*SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)*	*NOMBRES*
BEDOYA	HERRERA	GRACE KATHERINE

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	*GENERO*	*NACIONALIDAD*	*PAÍS*
C.C. (X) C.E. ( ) PAS ( ) No. 1077966821	F (X) M ( ) NB ( )	COL. ( ) EXTRANJERO ( )	

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE ( ) NÚMERO D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DIA 17 MES 07 AÑO 1986

PAÍS

DEPTO

MUNICIPIO

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

PAÍS DEPTO

MUNICIPIO

TELÉFONO EMAIL gracebedoya38@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											*TÍTULO OBTENIDO*	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					*SECUNDARIA*				*MEDIA*		*FECHA DE GRADO*			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11° X	MES	07	AÑO	2006

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	*LO HABLA*			*LO LEE*			*LO ESCRIBE*		
	R	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CONCEJO DE VILLETA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* VILLETA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3134018746	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	25	*Mes*	09	*Año*	2025	*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASEO Y SERVICIOS GENERALES	*DEPENDENCIA* ASEOS SERVICIOS GENERALES					*DIRECCIÓN* CALLE 6 8 90 PISO 4 EDIFICIO ADMINISTRATIVO						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CONCEJO DE VILLETA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* VILLETA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3134018746	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	07	*Mes*	02	*Año*	2025	*Día*	29	*Mes*	09	*Año*	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL APOYO EN SERVICIOS GENERALES	*DEPENDENCIA* AREA SERVICIOS GENERALES					*DIRECCIÓN* CALLE 6 80 90 PISO 4 EDIFICIO ADMINISTRATIVO						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CONCEJO DE VILLETA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* VILLETA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3134018746	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	30	*Mes*	01	*Año* 2024	*Día*	29	*Mes*	06	*Año*	2024	
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASISTENTE GESTION DOCUMENTAL	*DEPENDENCIA* ADMINISTRACION CONCEJO					*DIRECCIÓN* CALLE 6N 8 90 EDIFICIO ADMINISTRATIVO VILLETA - CUND						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD MARIA DORIS VARGAS			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* VILLETA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3132048036	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	20	*Mes*	01	*Año* 2023	*Día*	20	*Mes*	12	*Año*	2023	
CARGO O CONTRATO ACTUAL AAUXILIAR DE OFICIOS VARIOS	*DEPENDENCIA* OFICIOS VARIOS					*DIRECCIÓN* CALLE 7 10 36 BARRIO LORENA BAJA						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD JOSE IVAN HERRERA GUIZA			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* VILLETA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3112072580	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	20	*Mes*	03	*Año* 2018	*Día*	19	*Mes*	03	*Año*	2019	
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASISTENTE AUXILIAR DE OFICINA	*DEPENDENCIA* OFICINA ABOGADO					*DIRECCIÓN* CARRERA 7N 3 47 B - BARRIO BETANIA						

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*							
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*					*CORREO ELECTRÓNICO*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día:		*Mes:*		*Año:*	*Día:*		*Mes:*		*Año:*		
AREA DE CONOCIMIENTO	*NIVEL EDUCATIVO*					*DIRECCIÓN*						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	1	0
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	1	11
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO __ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento _____

_____

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

_____ _____

Ciudad y fecha *NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS*

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 1.077.966.821
BEDOYA HERRERA

APELLIDOS
GRECE KATHERINE

NOMBRES

Grace Bedoya

FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO 17-JUL-1986
VILLETA
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.53 ESTATURA | O+ G.S. RH | F SEXO

24-NOV-2004 VILLETA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA

A 1532800-01249402-F-1377966821-20210811 007525281 4G 1 55899204

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141067916348

(415)7707212489984(8020) 000014106791634 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 7 7 9 6 6 8 2 1	7	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 7 7 9 6 6 8 2 1	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Cundinamarca 2 5	Villeta 8 7 5

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
BEDOYA	HERRERA	GRECE	KATHERINE

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cundinamarca 2 5	Villeta 8 7 5

41. Dirección principal: Manzana Q Casa 9 Barrio Arenal del Rio

42. Correo electrónico: gracebedoya38@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 0 5 7 8 7 5 6 3	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 2 9 9	2 0 2 4 0 1 1 6						9 2 2 1	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4	9																								

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre BEDOYA HERRERA GRECE KATHERINE

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 22 de julio de 2026, a las 09:15:25, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1077966821
Código de Verificación	1077966821260722091525

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 299809872

PIB
09:21:13

Bogotá DC, 22 de julio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) GRECE KATHERINE BEDOYA HERRERA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1077966821:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

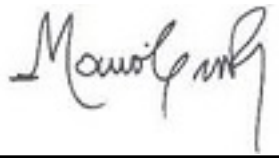

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 09:22:40 AM horas del 22/07/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1077966821**
Apellidos y Nombres: **BEDOYA HERRERA GRECE KATHERINE**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 22/07/2026 09:23:49 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1077966821** y Nombre: **GRECE KATHERINE BEDOYA HERRERA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **144279555** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:26:25 horas del 22/07/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1077966821,** Apellidos y Nombres **BEDOYA HERRERA GRECE KATHERINE**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **CONCEJO MUNICIPAL DE VILLETA**, con NIT **832004292-0** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1077966821 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 22/07/2026 09:27 AM

Código Verificación: **Q98HACYKZ2**

Válida hasta: **20/10/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

El(La) Señor(a) GRECE KATHERINE BEDOYA HERRERA identificado(a) con CC 1077966821 se encuentra afiliado a la EPS.

Fecha de Activación de Servicios: 01/05/2023

Estado de la Afiliación: **Vigente**

IPS: **GOLEMAN SEDE VILLETA**

Categoría: **A**

La presente certificación se expide a solicitud del (de la) interesado(a) en Bogotá para QUIEN INTERESE, a los 23 días del mes 7 del año 2026.

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

ESTA CERTIFICACIÓN NO APLICA PARA SERVICIOS MÉDICOS. NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,



SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

GRECE KATHERINE BEDOYA HERRERA, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.077.966.821**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 22 de Julio del 2026.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.



N° 387

CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL

FECHA Y CIUDAD DE REALIZACION DEL EXÁMEN				TIPO DE EXÁMEN MÉDICO OCUPACIONAL
30 DÍA	01 MES	2025 AÑO	VILLETA (CUNDINAMARCA, COLOMBIA) Ciudad	EVALUACIÓN MÉDICA OCUPACIONAL DE INGRESO

DATOS DE LA EMPRESA DONDE LABORA, LABORARÁ O LABORO EL TRABAJADOR O ASPIRANTE

PARTICULARES CONTADO	PARTICULARES
Nombre de la empresa	Empresa en misión

DATOS DEL TRABAJADOR / ASPIRANTE (Tipo de Documento de Identificación CC: Cedula de Ciudadanía, CE: Cedula de Extranjería, TI: Tarjeta de Identidad, PT: Pasaporte)

Apellidos y Nombres	Genero	Edad	Documento de Identificación	
BEDOYA HERRERA GRACE KATHERINE	FEMENINO	38 AÑOS 8 MESES 14 DÍAS	Tipo: CC	Número: 1077966821

Cargo: **SERVICIOS GENERALES**

CONCEPTO DE APTITUD OCUPACIONAL: **CUMPLE CON LOS REQUISITOS PARA LA LABOR ASIGNADA.**

Observaciones: *NO APLICA*

N/A	NO SE EVALUARÓN REQUISITOS DE SALUD (Alturas, Espacios Confinados, Manipular Alimentos)

RESTRICCIONES LABORALES	TIPO	RECOMENDACIONES
SIN RESTRICCIONES LABORALES	NO APLICA	NO APLICA

El concepto de Aptitud se definió a partir de los siguientes exámenes practicados:

EVALUACIÓN MÉDICO OCUPACIONAL DE INGRESO	✓

RECOMENDACIONES MÉDICAS	RECOMENDACIONES OCUPACIONALES	HABITOS Y ESTILO DE VIDA SALUDABLES
SE ENTREGA FORMATO DE REMISION A EPS NUTRICION	USO DE EPP	HABITOS SALUDABLES
	PAUSAS ACTIVAS E HIGIENE POSTURAL	FORTALECIMIENTO MUSCULAR
		CONTROL DE PESO - DISMINUCION DE PESO
		ACTIVIDAD FISICA AERÓBICA
		DIETA BALANCEADA

OTRAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

PACIENTE EN BUENAS CONDICIONES GENERALES - SE RECOMENDA VERIFICAR ESQUEMA DE VACUNACION - SE INSISTE EN DISMINUCION DE PESO - REMISION A NUTRICION

Consentimiento informado del Aspirante o Trabajador: autorizo al doctor(a) abajo mencionado a realizar mi examen médico ocupacional registrado en este documento. El doctor(a) abajo mencionado me ha explicado la naturaleza y propósito del examen. He comprendido y he tenido la oportunidad de analizar el propósito, los beneficios, la interpretación, las limitaciones, y riesgos del examen médico a partir de la asesoría brindada. Entiendo que la realización de este examen es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento. Fui informado de las medidas para proteger la confidencialidad de mis resultados. Las respuestas dadas por mí en este examen son completas y verídicas. Autorizo al doctor(a) para que suministre a las personas o entidades contempladas en la legislación vigente, la información registrada en este documento, para el buen cumplimiento del sistema de seguridad y salud en el trabajo y para las situaciones contempladas en la misma legislación, igualmente para que remitan la Historia Clínica a la EPS a la cual me encuentro actualmente afiliado. Finalmente manifiesto que he leído y comprendido perfectamente lo anterior y que todos los espacios en blanco han sido completados antes de mi firma y que me encuentro en capacidad de expresar mi consentimiento.

Médico

Firma: Dra. Erika Liliana Delgado

Nombre: LILIANA DELGADO ERIKA LILIANA

R.M.: 0425790 L.S.O.: 251101

Código de Seguridad: C137B110387

Aspirante o Trabajador

Firma: Grace Bedoya

Nombre: BEDOYA HERRERA GRACE KATHERINE

CC: 1077966821

Certificación Bancaria

Miércoles, 22 de julio de 2026

A quien pueda interesar

Bancolombia S.A. se permite informar que GRACE KATHERINE BEDOYA HERRERA identificado(a) con CC 1077966821, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta de ahorros	38572590833	2024-09-24	Activo	*****

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345.Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario.

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospechoso@bancolombia.com.co

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO

INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL
"ALONSO DE OLALLA"

Teléfonos: 844 42 95 844 40 42
Villeta, Cundinamarca

Jornada Nocturna

009506	860027251	125875000281
CODIGO ICFES	NIT	INSCRIPCION DANE

En la ciudad de Villeta, Cundinamarca, a los 28 días del mes de AGOSTO del año 2006 se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos (as), de último grado, los suscritos Rectora y Secretario en la Rectoría de la INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL "ALONSO DE OLALLA". Jornada Nocturna. Institución aprobada visita en el Nivel de Educación Media Académica. Aprobada por la Secretaría de Educación de Cundinamarca, para otorgar el Título de Bachiller Académico con Énfasis en Ciencias, según Resolución N° 001282 del 6 de Septiembre del año 2000 e Integrada por Resolución N° 003386 del 30 de Septiembre de 2002

Comprobada la situación Legal y Académica de cada uno de los alumnos (as), que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Académica, se procedió a otorgar el:

TITULO DE
BACHILLER ACADEMICO
CON ÉNFASIS EN CIENCIAS

al graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación:

Grece Katherine Bedoya Herrera

Identificado (a) con C.C. N° 1.077.966.821 de Villeta – Cundinamarca

Es fiel copia tomada del Acta Original General N° 066 Folio N° 062 de fecha 28 de AGOSTO del año 2006 que consta de 10 alumnos (as); que comienza con el nombre de NURY MERCY AREVALO SIERRA y se cierra con el nombre de LURY MARYELI SILVA GUTIERREZ

Firmada por

ROSA ELVIRA CASTRO DE BRAUSIN — Rectora y
JULIO CESAR GUERRERO GOMEZ — Secretario

Dada en Villeta, Cundinamarca, a los 28 días del mes de AGOSTO del año 2006

FIRMADA Y SELLADA

Rectora

Rosa Elvira Castro de Brausin
C.C. N° 21.132.526 de Yacopí - Cundinamarca

Secretario

Julio César Guerrero Gómez
C.C. N° 3.244.837 de Villeta - Cundinamarca

La República de Colombia

y en su nombre la

Institución Educativa Departamental

" Alonso de Olalla "

Villeta - Cundinamarca

Jornada Nocturna

Aprobado por la Secretaría de Educación de Cundinamarca, según Resolución Nº 001282 del 6 de Septiembre de 2000 e Integrada por Resolución Nº 003398 del 30 de Septiembre de 2002

Confiere a:

Grece Katherine Bedoya Herrera

Identificado (a) con C.C. Nº 1.077.966.821 de Villeta – Cundinamarca

El Título de

Bachiller Académico

Con énfasis en Ciencias

Por haber cursado, finalizado y aprobado los ciclos lectivos especiales integrados de la Educación Media Académica de Adultos, dando cumplimiento al Artículo 23 Decreto 3011 del 19 de Diciembre de 1997 según los planes y programas vigentes

Rectora

Rosa Elvira Castro de Brausin

Secretario

Julio César Guerrero Gómez

Libro de Registro Nº 057

Acta Nº 066 Folio Nº 062

Dado en Villeta, a los 28 días del mes de AGOSTO del año 2006

No se requiere registro de la Secretaría de Educación, según Decretos Nº 921 del 6 de Mayo de 1994, expedido por el Ministerio de Educación Nacional, y 2150 del 5 de Diciembre de 1995 Reglamentario de la Bachillera

JOSE IVAN HERRERA GÜIZA
CONTADOR PÚBLICO INDEPENDIENTE
T.P. No. 68438-T

CERTIFICA

La señora; **GRACE KATHERINE BEDOYA HERRERA**, Identificada con la cedula de ciudadanía No. 1.077.966.821 expedida en Villeta Cundinamarca, Laboro en esta mi oficina, Desde el 20 de marzo del 2018 a marzo 19 del dos mil diecisiete (2019). Desempeñando el Cargo de Auxiliar de Oficina. Devengando medio salario Mínimo Vigente.

Para su constancia se firma en Villeta (Cundinamarca) a los nueve (09) días del mes de Enero del dos mil Dos mil veinticuatro (2024).

Cordialmente,

JOSE IVAN HERRERA GÜIZA
C.C. 80.277.136 de Villeta

Villeta, Cundinamarca. 09 enero del 2024

Reciba un cordial saludo

A quien interese

Yo, Maria Dori Vargas, identificada con cédula de ciudadanía No 21.109.871 de Villeta, en calidad de representante legal del restaurante El Cajón de la Abuela, ubicado en la Calle 7 #10-36 Lorena Baja; certifico que la señora **Grace Katherine Bedoya Herrera** identificada con cédula de ciudadanía **1.077.966.821 de Villeta,** laboró en el cargo de oficios varios desde el 20 de enero hasta el 20 de diciembre del 2023.

Gracias por su atención

Cordialmente

María Dory Vargas

María Dori Vargas
CC: No 21.109.871 de Villeta
Celular: 313 204 8036

Concejo Villeta
Nit: 832.004.292-0

CERTIFICACIÓN N°038-2024

EL SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE VILLETA, CUNDINAMARCA

CERTIFICA QUE:

Que la señora **GRACE KATHERINE BEDOYA HERERA** identificada con número de cédula 1.077.966.821 de Villeta, prestó sus servicios profesionales para a la corporación bajo el objeto de contrato "**SERVICIO DE APOYO A LA GESTIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL DE VILLETA, EN RADICACIÓN DE CORRESPONDENCIA, GESTIÓN DOCUMENTAL Y ASISTENCIA PARA EL DESARROLLO DE LAS SESIONES**" bajo el número de contrato **No. CD-PS-005-2024**, desde el 30 de enero hasta el 29 de julio de 2024, desarrollando las funciones descritas a continuación y desempeñándose de manera altamente diligente, responsable, destacada y honesta:

- Apoyar a la Corporación en la radicación de la correspondencia emitida por la corporación.
- Apoyar a la Corporación en los procesos de gestión documental básica, incluyendo la foliación y organización documental.
- Apoyar las actividades de limpieza y mantenimiento de pisos, ventanales, mobiliario, baños y cocina, de las instalaciones del concejo de Villeta, estas labores se desarrollarán con un mínimo de dos veces por semana cuando no se esté en periodo de sesiones, y a necesidad cuando se esté en periodo de sesiones.
- Apoyar el servicio de cafetería en cuanto la preparación y distribución de bebidas en el desarrollo de las sesiones de plenaria, comisión y reuniones programadas en el recinto del Concejo.
- Apoyo en los demás temas asociados al objeto contractual que la presidencia estime pertinente.

La presente se expide a quien pueda interesar, a los veintitrés (23) días del mes de julio de dos mil veinticuatro (2024), en Villeta (Cundinamarca).

DILIA HERCILIA RAMÍREZ TIBOCHA
Secretaria General de la Corporación

EL SUSCRITO PRESIDENTE DE LA CORPORACIÓN CONCEJO MUNICIPAL DE VILLETA - CUNDINAMARCA

C E R T I F I C A:

Que una vez revisados los expedientes que reposan en la Corporación concejo Municipal de Villeta, se pudo establecer que la señora **GRACE KATHERINE BEDOYA HERRERA,** identificada con cédula de ciudadanía No. **1.077.966.821** expedida en Villeta, suscribió con la corporación, Nit 832.004.292-0, el Contrato de Prestación de Servicios que se relacionan a continuación:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No.	CMV-CPS-005-2025
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	05 DE FEBRERO DE 2025
FECHA DE INICIO	07 DE FEBRERO DE 2025
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	CINCO (05) MESES
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	SIETE MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS ($7.300.000) M/CTE.
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	07 DE JULIO DE 2025
OBJETO CONTRACTUAL	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN EL ÁREA DE ASEO Y CAFETERÍA DE LA CORPORACIÓN CONCEJO MUNICIPAL DE VILLETA
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	1. Realizar el proceso de limpieza y desinfección de las áreas y superficies internas y externas del piso 4 del edificio a administrativo a cargo de la Corporación Concejo Municipal de Villeta, implementando protocolos de bioseguridad. 2. Mantener los baños y lavamanos del recinto en perfectas condiciones de aseo y limpieza y con la dotación necesaria. 3. Mantener limpios los muebles, enseres, ventanas, vidrios, cortinas, paredes y todo elemento accesorio de las áreas donde funciona la Corporación Concejo Municipal de Villeta. 4. Clasificar la basura empacando desechos orgánicos, papeles y materiales sólidos en bolsas separadas y gestionar y controlar el proceso de segregación en la fuente y entrega a los entes externos de recolección de los residuos generados en la Corporación Concejo Municipal de Villeta. 5. Prestar el servicio de cafetería a los funcionarios, contratistas y visitantes de la Corporación Concejo Municipal de Villeta y atender las sesiones y reuniones que se lleven a cabo en el recinto. 6.Velar por la buena presentación y orden del recinto y zonas comunes del piso 4 del edificio a administrativo a cargo de la Corporación Concejo Municipal de Villeta

	7. Gestionar y controlar el pedido, recepción, almacenamiento y dispensación de los insumos y elementos de aseo y cafetería de la Corporación Concejo Municipal de Villeta 8.Asistir y/o apoyar las reuniones, capacitaciones o actividades institucionales de la Corporación. 9.Consolidar y presentar informe de ejecución contractual con sus respectivos soportes y evidencias; de acuerdo con la forma de pago y obligaciones generales y específicas. 10.Las demás designadas por el supervisor y que tengan relación con el objeto contractual.
FECHA SUSCRIPCIÓN DE ADICIÓN Y PRORROGA 1	07 DE JULIO DE 2025
VALOR DE ADICIÓN	TRES MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($ 3.650.000) M/CTE
PRORROGA	DOS (2) MESES Y QUINCE (15) DÍAS
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	DIEZ MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($10.950.00) M/CTE
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO	SIETE (07) MESES Y QUINCE (15) DÍAS
ESTADO DEL CONTRATO	TERMINADO

La presente se expide a solicitud del interesado, en la Corporación concejo Municipal de Villeta - Cundinamarca, a los seis (06) días del mes de enero del Dos Mil Veintiséis (2026).

EDILSON SUAREZ ZAPATA
PRESIDENTE
CORPORACIÓN CONCEJO MUNICIPAL DE VILLETA
VIGENCIA 2026

Proyectó: Natalia Carolina Chaparro Gómez – Secretaria General de la Corporación

EL SUSCRITO PRESIDENTE DE LA CORPORACIÓN CONCEJO MUNICIPAL DE VILLETA - CUNDINAMARCA

C E R T I F I C A:

Que una vez revisados los expedientes que reposan en la Corporación concejo Municipal de Villeta, se pudo establecer que la señora **GRACE KATHERINE BEDOYA HERRERA,** identificada con cédula de ciudadanía No. **1.077.966.821** expedida en Villeta, suscribió con la corporación, Nit 832.004.292-0, el Contrato de Prestación de Servicios que se relacionan a continuación:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No.	CMV-CPS-013-2025
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	24 DE SEPTIEMBRE DE 2025
FECHA DE INICIO	25 DE SEPTIEMBRE DE 2025
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	TRES (03) MESES Y SEIS (6) DIAS
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL PESOS ($4.992.000) M/CTE.
FECHA DE TERMINACIÓN	30 DE DICIEMBRE DE 2025
OBJETO CONTRACTUAL	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN EL ÁREA DE ASEO Y CAFETERÍA DE LA CORPORACIÓN CONCEJO MUNICIPAL DE VILLETA
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	1. Realizar el proceso de limpieza y desinfección de las áreas y superficies internas y externas del piso 4 del edificio a administrativo a cargo de la Corporación Concejo Municipal de Villeta, implementando protocolos de bioseguridad. 2. Mantener los baños y lavamanos del recinto en perfectas condiciones de aseo y limpieza y con la dotación necesaria. 3. Mantener limpios los muebles, enseres, ventanas, vidrios, cortinas, paredes y todo elemento accesorio de las áreas donde funciona la Corporación Concejo Municipal de Villeta. 4. Clasificar la basura empacando desechos orgánicos, papeles y materiales sólidos en bolsas separadas y gestionar y controlar el proceso de segregación en la fuente y entrega a los entes externos de recolección de los residuos generados en la Corporación Concejo Municipal de Villeta. 5. Prestar el servicio de cafetería a los funcionarios, contratistas y visitantes de la Corporación Concejo Municipal de Villeta y atender las sesiones y reuniones que se lleven a cabo en el recinto. 6.Velar por la buena presentación y orden del recinto y zonas comunes del piso 4 del edificio a administrativo a cargo de la Corporación Concejo Municipal de Villeta

	7. Gestionar y controlar el pedido, recepción, almacenamiento y dispensación de los insumos y elementos de aseo y cafetería de la Corporación Concejo Municipal de Villeta 8.Asistir y/o apoyar las reuniones, capacitaciones o actividades institucionales de la Corporación. 9.Consolidar y presentar informe de ejecución contractual con sus respectivos soportes y evidencias; de acuerdo con la forma de pago y obligaciones generales y específicas. 10.Las demás designadas por el supervisor y que tengan relación con el objeto contractual.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL PESOS ($4.992.000) M/CTE.
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO	TRES (03) MESES Y SEIS (6) DIAS
ESTADO DEL CONTRATO	TERMINADO

La presente se expide a solicitud del interesado, en la Corporación concejo Municipal de Villeta - Cundinamarca, a los seis (06) días del mes de enero del Dos Mil Veintiséis (2026).

EDILSON SUAREZ ZAPATA
PRESIDENTE
CORPORACIÓN CONCEJO MUNICIPAL DE VILLETA
VIGENCIA 2026

Proyectó: Natalia Carolina Chaparro Gómez – Secretaria General de la Corporación

Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

Mis datos de usuario

- **Noticias SECOP**
- **Mis registros**
- **Accesos del usuario**
- **Términos y condiciones de uso**

Editar

Información del usuario



Cargo	
Título	
Nombre	Grecia Katherine
Apellidos	Bedoya Herrera
Fecha de Nacimiento	17/07/1986 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Nivel Educativo	Toda la secundaria
Género	
¿Tiene alguna discapacidad?	Si No
Nombre y apellido	Grece Katherine Bedoya Herrera
Tipo de documento	
Número de documento	
Dirección	
Código postal	
Estrato	
Ubicación	
País	COLOMBIA
Correo electrónico	gracebedoya38@gmail.com
Teléfono	
Celular	3105787563

Configuración

Zona horaria	(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Idioma	Español (Colombia)
Configuración regional	Español (Colombia)

Seguridad de la información

Pregunta de seguridad	¿Cuál es tu apodo?
Respuesta	Grecia
SMS para recuperar la contraseña	3105787563

Editar